



Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2025

Doctor:

Julian Camilo Rodriguez Fonseca

Jefe de la División de Contratación UMNG

Asunto: Evaluación Jurídica final a la invitación pública No. 05 de 2025

En relación con el proceso de Contratación Invitación Pública No 05-2025, cuyo objeto consiste en *“ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, INCLUYENDO OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.”* y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación Pública No 05 de 2025, en los siguientes términos:

1. **Proponente: ARQUINT COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.128.900-1**
Representante Legal: Marcela López Medina C.C: 66.857.133 27/07/1991

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.
2. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO por la evaluación TECNICA ya que en el momento de la subsanación allego certificados de experiencia diferentes a los aportados en la presentación de la oferta, por lo cual se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 11 la cual establece: **“Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones.”**

2. Proponente: CJM S.A.S.

NUMERAL<	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	NO APLICA
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	NO APLICA
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	NO APLICA
	Copia de Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	NO APLICA
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	NO APLICA
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	NO APLICA
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	NO APLICA
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	NO APLICA
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	NO APLICA
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	NO APLICA
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO APLICA
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO APLICA
	Certificado ARL nivel de riesgo	NO APLICA
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	NO APLICA
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA

Conclusión:

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

- La oferta **SE RECHAZA**, por no aportar los documentos, únicamente aporó la carta de presentación de la oferta, y no es sujeto de subsanación.

3. Proponente: CONSORCIO A&A.

PROPONENTE	No. DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
ARATTI S.A.S	900.571.932-3	Jairo Emilio Villamil Guarin C.C: 1.026.252.134 23/07/2004	70%
AMCO INGENIERIA S.A.S	901.200.662-2	John Eduardo Salamanca Olmos C.C: 1.016.030.119 04/11/2008	30%

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	CUMPLE
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
3.4.1	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE

Conclusión:

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

1. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO debido a la no subsanación del documento de Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, quedando incurso en la segunda causal de rechazo la cual establece: **“2 Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad.”**

4. Proponente: CONSORCIO BIBLIOTECA 2025

PROponente	No. DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	% PARTICIPACIÓN DE
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	900.775.192-6	Luis Alberto Méndez Morales C.C: 92.503.223	49%
INGECOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.635.832-5	Humberto Alfonso Noguera Castro C.C: 1.102.888.342	51%

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	CUMPLE
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE
--	--	--------

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.
2. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO por la evaluación FINANCIERA bajo la el numeral 11 de las causales de rechazo la cual establece: **11. Cuando el proponente presente propuesta alternativa, excepciones técnicas o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el pliego de condiciones.** Y el numeral b) de la propuesta económica el cual establece: **b) No se permitirá la modificación del formato establecido por la Universidad. Cualquier alteración, como la adición o eliminación de casillas, ítems, o la modificación de sus denominaciones, constituirá causal de rechazo de la oferta.**

5. Proponente: CONSORCIO NUEVA GRANADA 2025.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	NO APLICA
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	NO APLICA
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	NO APLICA
	Copia de Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	NO APLICA
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	NO APLICA
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	NO APLICA
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	NO APLICA
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	NO APLICA
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	NO APLICA
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	NO APLICA
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO APLICA
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO APLICA
	Certificado ARL nivel de riesgo	NO APLICA
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	NO APLICA
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO bajo las siguientes causales:

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

- **1. Cuando el proponente incumpla los requisitos y documentos exigidos en el pliego y estos no puedan subsanarse.** El PROPONENTE no allego el anexo 3 para la conformación del consorcio.
- **6. Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente adopte o use para denominar la unión temporal o consorcio el nombre total o parcial de la Universidad, o el nombre de sus sedes o de los proyectos al que van a participar.**

6. Proponente: CONSORCIO UMNG HICUM.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	NO APLICA
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	NO APLICA
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	NO APLICA
	Copia de Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	NO APLICA
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	NO APLICA
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	NO APLICA
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	NO APLICA
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	NO APLICA
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	NO APLICA
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	NO APLICA
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO APLICA
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO APLICA
	Certificado ARL nivel de riesgo	NO APLICA
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	NO APLICA
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	NO APLICA

Conclusión:

2. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO bajo las siguientes causales:

- **1. Cuando el proponente incumpla los requisitos y documentos exigidos en el pliego y estos no puedan subsanarse.** El PROPONENTE no allego el anexo 3 para la conformación del consorcio.
- **6. Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente adopte o use para denominar la unión temporal o consorcio el nombre total o parcial de la Universidad, o el nombre de sus sedes o de los proyectos al que van a participar.**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

7. Proponente: GRUPO TITANIUM S.A.S Nit: 900.749.719-7

R.L: Carlos Andrés Salazar Tobón C.C: 1.019.007.501 24/08/2004

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	NO CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	NO CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO debido a que envío los documentos correspondientes a la subsanación por fuera de la fecha establecida en el cronograma, quedando incurso en la segunda causal de rechazo la cual establece: **"2 Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad."**

8. Proponente: MIA GRUPO EMPRESARIAL Nit: 901.415.289-1

R.L: Natalia Gomez Aycardi C.C: 1.020.831.896 15/04/2016

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!



3.4.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra HABILITADO.
2. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO por la evaluación FINANCIERA debido a que El proponente alteró el formato de oferta económica cambiando el valor del IVA de 19% al 7%, en contravía de los dispuesto en el numeral 3.4.2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO, apartado de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, que reza: "La propuesta económica deberá presentarse junto con la oferta, no podrá ser objeto de modificación (eliminación o adición de casillas o modificación en los ítems o en la denominación del ítem) por parte del oferente. Su modificación generará el rechazo de la oferta. El correcto y adecuado diligenciamiento de la OFERTA ECONOMICA en el formato establecido por la Universidad es de exclusiva responsabilidad del proponente. Por tanto, los oferentes deberán tener en cuenta las causales de rechazo establecidas para la presentación de la oferta económica."

9. Proponente: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit: 800.205.914-1**
R.L: **Flaminio Sánchez Sánchez C.C: 4.266.600 14/12/1987**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE



3.4.1	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	

Conclusión:

1. El PROPONENTE se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE
2. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO por la evaluación FINANCIERA ya que supera el valor de AIU máximo establecido en el pliego de condiciones de 25% después de la verificación aritmética de su oferta por tanto incurre en causal de rechazo.

10. Proponente: CONSTRUCTORA LANDA S.A.S Nit: 800.206.723-4
R.L: Yolanda Pulido Pasachoa C.C: 40.369.402 02/12/1981

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y Sanciones que generan Inhabilidades	CUMPLE
	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
	Apoderado	NO APLICA
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente	CUMPLE
	Documento de Constitución de consorcio o unión temporal (Anexo 3)	NO APLICA
	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE
	Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

3.4.1	Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE
	Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional - policía	CUMPLE
	Consulta en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES)	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE
	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial	NO CUMPLE
	Certificado ARL nivel de riesgo	CUMPLE
	Compromiso anticorrupción (anexo 2)	CUMPLE
	Documentos para acreditar criterios diferenciales y puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE

Conclusión:

3. El PROPONENTE se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE
4. El PROPONENTE se encuentra RECHAZADO por la evaluación FINANCIERA ya que no subsano dentro del término establecido, por tanto incurre en la causal de rechazo numeral 2 del numeral 3.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA que establece “Cuando el proponente, en forma individual o en el caso de consorcio o unión temporal, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane o aclare en debida forma dentro de los plazos establecidos por la Universidad.”.


Diana Catalina Ramirez Peralta
Comité Jurídico Evaluador



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440